

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo Escala	Situac.
9	Adm. Territ. AEAT en Galicia D. E. DE GALICIA Inspector Regional.	29	TB Delegación Especial Galicia-A Coruña. Inspector Regional.	29	5.473.416	Sánchez Rodríguez, M. Dolores.	1172475246	A	0011	AC
	DELEG. AEAT A CORUÑA									
10	Inspector Jefe.	29	TB Delegación Provincial A Coruña. Inspector Jefe.	29	5.084.328	García Pita, Benito.	3264211046	A	0011	AC
11	Adm. Territ. AEAT en Madrid D. E. DE MADRID Inspector Jefe Adjunto.	28	TB Delegación Especial de Madrid. Inspector Jefe Unidad Inspecci.	28	3.772.608	Moreno Rodríguez, Pilar.	0651309957	A	0011	AC

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15041 *ORDEN de 25 de julio de 2001 por la que se hace publica la resolución de la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden de 27 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 2001), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Por Orden de 27 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria y adjudicar el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 25 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos y de los Organismos Autónomos.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Puesto adjudicado:

Puesto: Subdirector general adjunto de la Subdirección General de «Promoción de Empleo». Nivel del complemento de destino: 29.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Empleo, Madrid, Jefe Servicio Programas Creación Actividad. Complemento específico: 2.120.112 pesetas.

Datos personales: Apellidos y nombre: Vázquez-Dodero Regueira, Juan Luis. Número de Registro de Personal: 50780447-46 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Servicio activo.

15042 *ORDEN de 25 de julio de 2001 por la que se hace publica la resolución de la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden de 10 de mayo de 2001.*

Por Orden de 10 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 25 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos y de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.